



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**N° 238-2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 15 NOV. 2019

**VISTO:**

El Informe N° 684-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 13 de noviembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Carta de fecha 16 de setiembre de 2019, el Programa de Cooperación Técnica de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID por sus siglas en inglés) y el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS por sus siglas en inglés) comunica a la Dirección Ejecutiva del SERFOR que se realizará una *Visita de Intercambio Técnico: Impulso a la Investigación y Educación en el Sector Forestal*, del 18 al 22 de noviembre de 2019, en los Estados de Wisconsin y Oregón, Estados Unidos de América; cuyos gastos de viaje serán asumidos por el Programa FOREST; por lo que considera importante la participación de representantes del SERFOR;

Que, mediante correo electrónico de fecha 5 de noviembre de 2019, la Dirección Ejecutiva del SERFOR comunica al Programa FOREST que los señores Guillermo Ernesto Paz Guillén, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, y Marco Alonso Enciso Hoyos, Director de la Dirección de Estudios e Investigación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, participarán en el mencionado evento en representación del SERFOR;

Que, conforme al expediente de autorización de viaje alcanzado por la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, a través de su Nota de Elevación N° 113-2019-MINAGRI-SERFOR-DGPCFFS, es importante la participación de los representantes del SERFOR en el citado evento, puesto que permitirá intercambiar experiencias y conocimientos en innovaciones tecnológicas, asimismo, posibilitará actualizarse sobre los resultados más recientes de las investigaciones y tendencias para el futuro de la investigación forestal a partir de la experiencia de los Estados Unidos de América,

Que, en ese sentido, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Que, habiéndose evidenciado el interés institucional, resulta necesario autorizar la participación de los mencionados servidores, razón por la cual debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los señores Guillermo Ernesto Paz Guillén, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, y Marco Alonso Enciso Hoyos, Director de la Dirección de Estudios e Investigación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, a los Estados de Wisconsin y Oregón, Estados Unidos de América, del 16 al 23 de noviembre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, cada uno de los servidores indicados en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

**Artículo 4.-** Designar temporalmente, del 16 al 23 de noviembre de 2019, a la señora Lorena Magaly Durand Vivanco, Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 5.-** Designar temporalmente, del 16 al 23 de noviembre de 2019, al señor Marco Antonio Llanos Ramírez, Director de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Estudios e Investigación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 6.-** Notificar la presente resolución a la Gerencia General, a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, a la Oficina General de Administración y los servidores mencionados para los fines pertinentes.





**Artículo 7.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Alberto Gonzáles-Zúñiga G.  
Director Ejecutivo  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR

